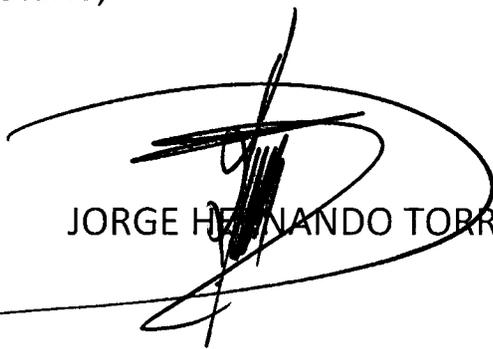


EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VELEZ SANTANDER

AVISA:

A quien pueda interesar que mediante auto adiado nueve (9) de marzo del dos mil veintidós (2022) se propuso INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA (Registro de demanda) propuesto por NELSON SANTOYO MORALES identificado con c.c. No. 5.632.261, MARCO TULIO AYALÁ ACEVEDO con c.c. 19.426.819, JOVINO AYALA ACEVEDO c.c. 5.632.223, respecto del inmueble de su propiedad identificado con la matrícula inmobiliaria No. 324-32231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, Medida que fue ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ con oficio sin No. del veintiuno (21) de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho (1958) en demanda propuesta por OLARTE DE ANGULO ANA ROSA contra OLARTE EMILIA, OLARTE HERNAN, OLARTE MARÍA DEL CARMEN y OLARTE MARIA EMMA, para lo cual se ordenó fijar aviso en la puerta de la entrada del Palacio de Justicia de Vélez Santander, por el término de veinte (20) días, se fija hoy diecisiete de marzo del 2022. 8.00 a.m.

El Secretario,



JORGE HERNANDO TORRES PINTO